



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003066

LA PLATA, 18 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1225784/2023, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de calzado de trabajo, con destino a AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1493/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 169/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO1: Perteneciente a la firma SOSA TEODORO RAUMINDO quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.998.500,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ROTONDO MARTIN; ROMERO JOSE LUIS..

Que la propuesta presentada por la firma SOSA TEODORO RAUMINDO para el ítem 1 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.998.500,00), la misma resulta ser única oferta, conveniente a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 169/2023, efectuado con fecha de apertura 07 de julio del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

SOSA TEODORO RAUMINDO: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.998.500,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esquina 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL – Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR REGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO GÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata